



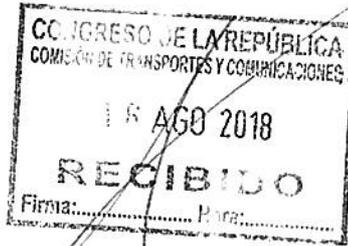
066

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Lima, 12 JUL 2018

Oficio N° 2487-2018-INEI/DTDIS

Señor Congresista
ROY VENTURA ÁNGEL
Presidente
Comisión de Transportes y Comunicaciones
Congreso de la República



Asunto : Opinión al Proyecto de Ley N°2954/2017-CR

Referencia : OFICIO N°1498-2017-2018-CTC/CR Reg.14042

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y en respuesta a su comunicación de la referencia, adjunto se le hace llegar el informe N°047-2018-INEI/DTDIS, elaborado por la Dirección Técnica de Demografía e Indicadores Sociales del Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



Francisco Costa Aponte
Jefe (e)
Instituto Nacional de
Estadística e Informática



HTE/rer

INFORME N° 047-2018-INEI/DTDIS

A : NANCY HIDALGO CALLE
Directora Técnica de Demografía e Indicadores Sociales

De : HANSEL TAPIA EGOAVIL
Profesional de la DTDIS

Asunto : Opinión al Proyecto de Ley N°2954/2017-CR

Ref. : OFICIO N°1498-2017-2018-CTC/CR Reg.14042

Fecha : 10/07/2018

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y en relación al documento de la referencia, manifestarle que el Sr. Ángel Roy Ventura, Congresista y Presidente de la Comisión de Transportes y Comunicaciones del Congreso de la República, solicita opinión al Proyecto de Ley N°2954/2017-CR, que declara de necesidad e interés público la creación de un sistema informático para contribuir a la seguridad vial.

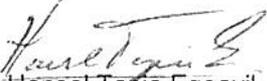
Al respecto, se precisa lo siguiente:

1. El INEI tiene un interés permanente por ofrecer al país información estadística actualizada, oportuna y de calidad, además de herramientas tecnológicas que faciliten su difusión y aplicación para la elaboración de políticas públicas, particularmente sobre seguridad vial y para el monitoreo de la implementación del Plan Estratégico Nacional de Seguridad Vial 2017 - 2021.
2. En este sentido, el INEI considera de gran importancia la propuesta del Proyecto de Ley que declara de necesidad e interés público la creación de un sistema informático para contribuir a la seguridad vial, el cual permitirá en forma integral, en línea y tiempo real, supervisar, fiscalizar y controlar a las entidades complementarias al servicio de transporte terrestre, así como la detección y registro de infracciones y sanciones a las reglas de tránsito y transporte terrestre a nivel nacional.
3. Asimismo, dicho sistema informático, como herramienta tecnológica eficiente y eficaz, coadyuvará en la reducción de la tasa de accidentes de tránsito y sus consecuencias en las vidas humanas.
4. Por otro lado, el INEI como ente rector de las estadísticas nacionales, a través del análisis de los resultados del Censo Nacional de Comisarías, del Sistema de Denuncias Policiales y el Sistema Integrado de Estadísticas de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana entre otras, provee algunos indicadores y herramientas que permiten monitorear y evaluar las incidencias y muertes por accidentes de tránsito.
5. Dicha propuesta de proyecto de Ley requiere planificar y desarrollar un sistema informático que debe ser: integrado y orientado a los usuarios; generar información útil, oportuna y de calidad; confiable, neutral y objetivo; en constante evolución y altamente visible.

Cabe resaltar la importancia de la implementación de un sistema informático para contribuir a la seguridad vial, a fin de generar indicadores para que las autoridades competentes generen políticas públicas de prevención, control y reducción de los accidentes de tránsito.

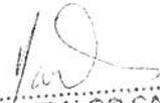
Lo que hago de conocimiento y fines.

Atentamente,



Hansel Tapia Egoavil
Profesional de la DTDIS

La suscrita ha revisado el Informe y recomienda sea entregado al Sr. Ángel Roy Ventura, Congresista y Presidente de la Comisión de Transportes y Comunicaciones del Congreso de la República.



NANCY HIDALGO CALLE
DIRECTORA TÉCNICA
Dirección Técnica de Demografía
e Indicadores Sociales